



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Radicado: D 2018070002272

Fecha: 16/08/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



"Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el inciso final del art 24 de la Ordenanza 70 de 2017, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b) Que a 01 de junio de 2018, se expidió el Decreto radicado 2018070001515 por medio del cual se asignan recursos del balance para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por un monto de \$557.377.920.
- c) Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, solicitó mediante comunicado radicado Número 2018010300866 del 03 de agosto de 2018, concepto favorable para realizar adición presupuestal en los rubros de inversión.
- d) Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable mediante oficio radicado número 2018030306384 del 06 de agosto de 2018.
- e) Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 de agosto 31 de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director Financiero certificó las apropiaciones a adicionar el 08 de agosto de 2018.
- f) Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- g) Que el presente decreto tiene visto bueno por parte del Secretario General.

[Firma]

- h) Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos del balance de la Gobernación de Antioquia de destinación específica para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, provenientes de la fuente de recursos Estampilla Prodesarrollo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1°. Adiciónese al Presupuesto y al PAC de Ingresos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción
0-2020	1250	T-IE11020505030198	999999999	999999	557.377.920	Estampilla Prodesarrollo
TOTAL					557.377.920	

Artículo 2°. Adiciónese al Presupuesto y al PAC de Gastos de Inversión del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C. Gestor	Pospre	A. Func.	Proyecto	Valor	Descripción
0-2020	1250	A.1.2.2	330408000	020217001	557.377.920	Fortalecimiento de la gestión del PCJIC
TOTAL					557.377.920	

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Juan Eugenio González R. Profesional Especializado, PCJIC
Revisó: Diego León Quiceno Calderón, Director Financiero PCJIC
Iván Darío Ortega Rojas, Vicerrector Administrativo
Aprobó: Libardo Álvarez López, Rector, PCJIC
Revisión: Presupuestal: Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director Presupuesto, Dpto. Antioquia
Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica, Dpto. Antioquia
Aprobó: Ángela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Hacienda, Dpto. Antioquia
Vº. Carlos Arturo Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico, Dpto. Antioquia